

<b>FECHA DE REGISTRO:</b>		<b>MINUTA DE ACUERDO N°</b>				
<b>TIPO DE OPERACIÓN: ENTREGA ANTICIPADA</b>						
<b>POSICIÓN VENDEDORA</b>			<b>POSICIÓN COMPRADORA</b>			
PUESTO:			PUESTO:			
CORREDOR:			CORREDOR:			
			MANDATO N°:			
<b>CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO</b>						
NOMBRE:		TIPO:		NORMA:		GRADO:
FACTORES Y DEFECTOS DE CALIDAD	TOLERANCIA MÍNIMA	CALIDAD BASE	TOLERANCIA MÁXIMA	BONIFICACIÓN %	CASTIGO %	VARIACIÓN ACEPTADA
<b>CONDICIONES DE NEGOCIACIÓN</b>						
CANTIDAD:		UNIDAD:		PRECIO/UNIDAD:		
MONEDA:		MONTO TOTAL:				
PROCEDENCIA:		LUGAR DE ALMACENAMIENTO:				
DIRECCIÓN:						
<b>CONDICIONES DE ENTREGA</b>						
FECHA DE ENTREGA:		FORMA DE ENTREGA:				
LUGAR:		ALMACÉN:				
DIRECCIÓN:						
<b>CONDICIONES DE PAGO</b>						
FACTURAS:						
FORMAS DE PAGO:						
FECHA VALOR:						
OBSERVACIONES:						

En cumplimiento a lo previsto en las Normas Relativas a la Administración y Fiscalización de los Riesgos Relacionados con los Delitos de Legitimación de Capitales, Financiamiento al Terrorismo, Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva y Otros Ilícitos, Aplicables a los Sujetos Regulados por la Superintendencia Nacional de Valores, contenidas en la Providencia N° 209 de fecha 10 de Diciembre de 2020, emanada de la Superintendencia Nacional de Valores y publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 42.115 de fecha 28 de Abril de 2021, el cliente declara bajo Fe de Juramento que el origen y destino del capital utilizado para la inversión, no tiene relación alguna con dinero, capitales, bienes, haberes, valores o títulos producto de las actividades, hechos o acciones a que se refieren "Ley Orgánica Contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento al Terrorismo" publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.912 de fecha 30 de Abril de 2012, y la "Ley Orgánica de Drogas", publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.546 de fecha 05 de Noviembre de 2010.